



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 238 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 22 JUN 2017

VISTO:

El Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LA PLANICIE DEL DISTRITO DE PILCOMAYO – HUANCAYO-JUNIN", remitido por la, Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP Nº 72146, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LA PLANICIE DEL DISTRITO DE PILCOMAYO – HUANCAYO-JUNIN";

Que, mediante Memorando Nº 424-2016-GRJ/GR, de fecha 02 de Diciembre del 2016, el Gobernador Regional Junin, Mg. Angel Unchupaico Canchumani, dispone al Gerente General, Javier Yauri Salome, la suscripción del Convenio con el apoyo de todas las tuberías por parte del Gobierno Regional Junin del Proyecto: "Ampliacion del Sistema de Saneamiento en el Barrio Planicie Distrito de Pilcomayo – Provincia de Huancayo, Region Junin";

Que, mediante Memorando Nº 2597-2016-GRJ/GGR, de fecha 02 de Diciembre del 2016, el Gerente General, Abog. Javier Yauri Salome, requiere información respecto al Proyecto de Inversion Publica, para suscripción de Convenio Tripartito, para financiamiento del proyecto en mención;

Que, con fecha 18 de Abril del 2016, se suscribió el Convenio Nº 013-2016-SGDU el/MDP, entre la Municipalidad Distrital de Pilcomayo y la Junta Directiva del Comité de Geston de la Planicie – Barrio Miraflores Alto, del Distrito de Pilcomayo, para la Inastalacion de Linea de Agua Potable y Alcantarillado de la Actividad en mención;

Que, mediante Proveido en el Reporte Nº 861-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de mayo del 2017, el Gerente General del





Gerencia Regional de Infraestructura

Gobierno Regional Junin, Abogado: Javier Yauri Salome, remite el documento en mención al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, para elaborar Expediente Técnico de mantenimiento, el mismo que se debe encargar a la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, para su cumplimiento;

Que, mediante proveído en el Reporte N° 771-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de Mayo del 2017, el Gerente General del Gobierno Regional Junin, Abogado: Javier Yauri Salome, remite el el Expediente Técnico, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, para su atención que corresponde y aprobar via acto resolutivo;

Que, mediante Informe Técnico N° 302-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de Mayo del 2017, la Coordinadora de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios, Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LA PLANICIE DEL DISTRITO DE PILCOMAYO – PROVINCIA DE HUANCAYO-REGION JUNIN";

Que, para realizar su aprobación, la Sub Gerencia de Estudios remitió al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junin, el Expediente Técnico de la actividad: "**MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LA PLANICIE DEL DISTRITO DE PILCOMAYO – HUANCAYO-JUNIN**", elaborado por la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CiP N° 72146, el mismo que cuenta con **OPINION TECNICA FAVORABLE**, luego de la revisión efectuada por el Coordinador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios, Ingeniero Civil: Capcha Morales Rossiel, con Registro CIP N° 65602, según lo establece el Informe N° 255-2017-GRJ/GRI/SGE/RCM, de fecha 07 de Junio del 2017; en el cual indica lo siguiente:

- a. El Expediente de Actividad, destinado al **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO PLANICIE DEL DISTRITO DE PILCOMAYO – HUANCAYO – JUNIN**, tiene la siguiente descripción; existe la solicitud de la Junta Directiva, del Comité de Gestión de la Planicie, Barrio Miraflores Alto del Distrito de Pilcomayo, que es la adquisición de tuberías para mantenimiento de agua y alcantarillado y accesorios varios, la Municipalidad Distrital de Pilcomayo tiene el compromiso de ejecutar el mantenimiento de las partidas referentes a la instalación del sistema de agua potable y alcantarillado, atención técnica de los trabajos, (Convenio N° 013-2016-SGDU el/MDP).
- b. El proyecto no cuenta con Perfil Técnico porque se trata de una Actividad, con un costo de S/. 100,983.10 soles, cuyas metas son:
- ✓ **Red de agua potable**  
Mantenimiento de 365 ml de red de agua potable y 365 ml de Instalación de tubería de PVC de diámetro 50mm.
  - ✓ **Red de desagüe**  
Mantenimiento de 511 ml de red de desagüe y 511 ml de Instalación de tubería de PVC diámetro de 200 mm.
  - ✓ **Buzonetas y buzones**  
Construcción de 02 Buzonetas de concreto de  $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$  de alturas y 11 buzones de concreto  $f'c= 210 \text{ kg/cm}^2$
- c. Elementos de aportes.





Gerencia Regional de Infraestructura

<b>APORTE JUNTA VECINAL</b>	<b>APORTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO</b>	<b>APORTE GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN</b>
S/. 75,584.76		S/. 25,398.34

d. Por todo lo explicado se tiene la siguiente estructura de insumos y son los siguientes:

Cuadro N° 01, SISTEMA DE AGUA POTABLE

INSUMOS	UND	CANTIDAD
PEGAMENTO PARA PVC AGUA FORDUIT	Gln	2.00
Reducción SP PVC SAP, /AGUA 6" a 2".	Und	1.00
TAPON HEMBRA SP PVC SAP P/AGUA 2"	Und	3.00
TEE SP PVC SAP P/AGUA DE 2"	Und	2.00
CODO DE 90 PVC SAL DE 2"	Und	2.00
UNION DE DUCTO PVC LIVIANO DE 6"	Und	1.00
TUBERIA PVC SAP Ø 2" X 6 metros.	Und	61.00
VALVULA DE PASO DE BRONCE DE 2"	Und	1.00

Cuadro N° 02, SISTEMA DE ALCANTARILLADO

INSUMOS	UND	CANTIDAD
LUBRICANTE PARA TUBERÍA PVC UF	Gln	3.00
TUBERIA PVC DN 200MM ISO-DIS 4435 - 1995 UF x 6 metros	Und	85.00

Luego de haber evaluado el contenido del Proyecto de la citada Actividad, cumple con los requisitos mínimos en el siguiente esquema:

**CONTENIDO MINIMO**

1. CARATULA	
2. INDICE GENERAL	CONFORME
3. RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
4. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
5. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	CONFORME
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICOS.	CONFORME
7. PRESUPUESTO RESUMEN.	CONFORME
8. PRESUPUESTO GENERAL.	CONFORME
9. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES.	CONFORME
10. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN.	CONFORME
11. HOJA DE METRADOS.	CONFORME
12. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS.	CONFORME
13. INSUMOS DEL PROYECTO.	CONFORME
14. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	CONFORME
15. CRONOGRAMA DE VALORIZACIÓN DEL PROYECTO.	CONFORME
16. CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO.	CONFORME
17. PARÁMETROS MÍNIMOS DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS.	CONFORME
18. CALCULO DE DATOS DE DISEÑO.	CONFORME
19. PLANOS CONSTRUCTIVOS.	CONFORME
20. PANEL FOTOGRÁFICO.	CONFORME

Que, con Reporte N° 980-2017-GRI/SGE, de fecha 15 de Junio de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: : "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LA PLANICIE DEL DISTRITO DE PILCOMAYO - HUANCAYO-JUNIN" y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;





Gerencia Regional de Infraestructura

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, el Expediente Técnico de la Actividad: **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LA PLANICIE DEL DISTRITO DE PILCOMAYO – HUANCAYO-JUNIN”**, por la modalidad de Administración Directa, plazo de ejecución de 30 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de Mayo del 2017; según se detalla a continuación:

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	96,174.38
- SUPERVISIÓN	:	S/.	4,808.72

---

<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	:	<b>S/.</b>	<b>100,983.10</b>
--------------------------	---	------------	-------------------

---

Son: Cien Mil Novecientos Ochenta y Tres con 10/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER**, que los aportes de los Beneficiarios, Municipalidad Distrital de Pilcomayo y el Gobierno Regional Junin se realizara de acuerdo a los Elementos de Aportes, que se indican en el Informe N° 255-2017-GRJ/GRI/SGE/RCM, emitido por el Ingeniero Civil: Capcha Morales Rossiel, según se detalla a continuación;

APORTE JUNTA VECINAL	APORTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
S/.	75,584.76	S/.
		25,398.34

**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146 y el Ingeniero Civil: Capcha Morales Rossiel, con Registro CIP N° 65602**, por ser responsables de la elaboración y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 JUN 2017

*Antonieta Vidalón Robles*  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL

*William Teddy Bejarano Rivera*  
WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

